

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS IMPACTOS SANITARIOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y LABORALES QUE LA PENDEMIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19 HA PROVOCADO EN EL PAÍS, CEI 47.

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL N° 7, LEGISLATURA 368ª, CELEBRADA EN LUNES 06 DE JULIO DE 2020, DE 14.00 A 16.30 HORAS.

SUMA

Continuar la investigación objeto del mandato. Al efecto, se escucharon las exposiciones del señor Carlos Sans Farfán, Jefe del Departamento de Estadísticas e Información de Salud, MINSAL, y de la señora Alejandra Candia Díaz, Subsecretaria de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social.

I. PRESIDENCIA

Presidió la sesión, vía telemática, el diputado señor **Jaime Mulet Martínez**.

Actuó, en calidad de Secretario de la Comisión, el abogado señor Carlos Cámara Oyarzo; como abogada ayudante, la señorita Elizabeth Cangas Shand; y como secretaria la señora Mariel Camprubi Labra, todos vía remota.

II. ASISTENCIA

Asistieron, vía telemática, los diputados integrantes de la Comisión señores Juan Luis Castro González, Nino Baltolu Rasera, Ricardo Celis Araya, Francisco Eguiguren Correa, Frank Sauerbaum Muñoz, Diego Schalper Sepúlveda, Víctor Torres Jeldes, la diputada integrante de la Comisión señora Marcela Hernando Pérez, y el ya mencionado Presidente de la Comisión, diputado Jaime Mulet Martínez.

Asistió, de manera presencial, el diputado integrante de la Comisión señor Leonardo Soto Ferrada.

Asimismo, participaron en calidad de invitados, vía remota, el señor Carlos Sans Farfán, Jefe del Departamento de Estadísticas e Información de Salud, MINSAL, y la señora Alejandra Candia Díaz, Subsecretaria de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social.

III. ACTAS

El acta de la sesión N° 5 se da por aprobada, por no haber sido

objeto de observaciones. El acta N° 6 se puso a disposición de los señores y señoras diputados.

IV. CUENTA

El Abogado Secretario de la Comisión informó que se recibieron los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Carta del diputado Schalper, por la que solicita sea invitado a la Comisión el señor Fabio López Aguilera, Director (S) del Servicio de Salud de O'Higgins, con objeto que pueda explicar las medidas que se pretenden adoptar para revertir la adversa situación sanitaria de la región de O'Higgins.

2.- Oficio del Ministerio de Desarrollo Social por el cual da respuesta al Oficio N° 32/2020, solicitado por la diputada Vallejo, sobre temas relativos al mandato de la Comisión.

V. ORDEN DEL DÍA

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

VI. ACUERDOS

1.- Invitar a la sesión ordinaria de jueves 09 de julio de 2020 a los respectivos Directores del Servicio de Salud, a los Seremis de Salud e Intendentes de las regiones de O'Higgins y de Atacama, con el objeto que puedan explicar las medidas que se adoptarán para revertir la adversa situación sanitaria que enfrentan.

2.- Reiterar Oficio N° 034-2020, de fecha 26 de junio de 2020, mediante el cual se solicitó informar, en su punto 27, sobre el total de residencias sanitarias contratadas, costo total y desagregado de las mismas, por comuna, número de habitaciones, tasa de ocupación de las mismas, criterios de selección, comunas de donde provienen quienes han accedido a las residencias sanitarias y todo antecedente relevante con su utilización, en caso que no se reciba respuesta del mismo dentro de 30 días contados desde su emisión.

3.- Invitar a la sesión especial de lunes 13 de julio de 2020 a la Jefa de la División de Planificación Sanitaria, Diplas, del Ministerio de Salud, señora Johanna Acevedo Romo.

4.- Oficiar a las instituciones y organismos que el diputado Juan Luis Castro solicita, contenidos en el documento que hará llegar a la Secretaría de la Comisión.

5.- Habiéndose tomado conocimiento de la formación de una nueva Comisión Investigadora sobre actos que puedan significar una reducción injustificada de registro de defunciones por Covid 19, CEI 50, hacer presente a los Jefes de Comités Parlamentarios que las CEIs 47 y 48, ya fusionadas, se encuentran estudiando una multiplicidad de temas relacionados con el Covid 19, entre los cuales se encuentra la materia objeto de la que se crea. Asimismo, que se han realizado una serie de sesiones destinadas a investigar y fiscalizar dicho asunto, que formará parte de las conclusiones finales de la investigación en curso.

Se hace presente que la sesión se realizó en formato mixto; presencial y vía telemática, a través de la plataforma Zoom.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16.30 horas.



CARLOS CÁMARA OYARZO
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO
EN RELACIÓN CON LOS IMPACTOS SANITARIOS, ECONÓMICOS, SOCIALES
Y LABORALES QUE LA PANDEMIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19 HA
PROVOCADO EN EL PAÍS**

SESIÓN VÍA TELEMÁTICA

Sesión 7ª, celebrada en lunes 6 de julio de 2020,
de 14:00 a 16:11 horas.

Preside el diputado señor Jaime Mulet.

Participan la diputada señora Marcela Hernando y los diputados señores Nino Baltolu Rasera, Juan Luis Castro, Ricardo Celis, Francisco Eguiguren, Frank Sauerbaum, Diego Schalper, Leonardo Soto y Víctor Torres.

Participan, además, el jefe del Departamento de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud, señor Carlos Sans Farfán, y la subsecretaria de Evaluación Social, señora Alejandra Candia.

TEXTO DEL DEBATE

*-Los puntos suspensivos corresponden a interrupciones en la
transmisión telemática*

El señor **MULET** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **CÁMARA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **MULET** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los participantes de esta sesión vía telemática.

Señor Presidente, con el diputado Castro he compartido la preocupación de lo que está sucediendo en nuestra región de O'Higgins, que desde el punto de vista de los testeos, de la trazabilidad y del porcentaje de infectados es la peor de Chile.

Por eso, quiero pedir que se cite al director del Servicio

de Salud O'Higgins, señor Fabio López, autoridad que tiene a su cargo lo concerniente a los testeos de PCR.

Me gustaría que dedicáramos parte de una sesión a analizar lo que está ocurriendo en la región de O'Higgins. En algún minuto estuvimos bastante bien y ahora estamos bastante mal.

Con mucha autocrítica, como lo señaló el ministro de Salud en su último informe, estamos con un problema serio de testeo y de trazabilidad. En residenciales sanitarias estamos todavía en un estado muy incipiente.

Por eso, le pido que recabe el acuerdo de la comisión para que la citación se extienda para la sesión de este jueves. Eso sería espectacular.

Para nosotros, como región, esto nos tiene realmente muy angustiados.

El señor **MULET**.- Tiene la palabra el señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- Señor Presidente, pienso que la citación debiera extenderse también a la seremi de Salud de la región de O'Higgins.

Recordemos que en todas las regiones son dos las autoridades que manejan la pandemia: el director del Servicio de Salud -doctor Fabio López, en la Región de O'Higgins- y la seremi de Salud, que es la autoridad sanitaria encargada de la supervisión, administración, control de residencias sanitarias, traslados de detección comunitaria, vínculos con la atención primaria y otros.

Entonces, si queremos hablar de la región de O'Higgins me parece fantástico, pero tienen que venir las dos autoridades: la seremi de Salud y el director del Servicio de Salud de la región de O'Higgins para tener la visión completa de lo que está pasando en la región.

El señor **MULET**.- Yo estoy dispuesto, si es que hay acuerdo en la comisión, pero me gustaría sumar a las autoridades de la Región de Atacama, que tiene exactamente el mismo problema, además de un problema de manejo, digámoslo. No es por criticar, estamos hablando de la pandemia.

Por eso le pregunté al ministro quién tomaba la decisión de decretar la cuarentena, que es lo que se ha ido pidiendo, al menos, en Atacama. No sé si allá ustedes, o bien elevar a

cordón sanitario las aduanas.

Entonces, creo que sería bueno dedicar una sesión para ver un par de regiones. Por ejemplo, la realidad de la Región Metropolitana que ha ido claramente mejorando en los números, según lo que han señalado, no se condice con lo que está pasando en otras regiones.

Por lo tanto, les pediría que hiciéramos eso con estas dos regiones y, a su vez, invitar a los directores y al seremi de cada una de ellas, para no traer a las autoridades políticas, aunque podría ser también.

Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN**.- Señor Presidente, justamente voy en el mismo camino que usted. Si vamos a traer al equipo de salud y sanitario, creo que es evidente la necesidad de que concurra también la intendenta de la Región de O'Higgins. Y aprovecho de proponerlo, porque sería muy bueno ver el análisis global de una región que está tan afectada y golpeada por la covid-19 y no solo lo circunscrito al tema de salud. También hay que ver el tema de manera global.

El señor **MULET** (Presidente).- Estoy de acuerdo.

Por ejemplo, podríamos invitar a tres personas por región y darles una hora a cada bloque. Creo que sería positivo, porque es más o menos lo mismo que puede pasar en otras regiones. Asimismo, distinguir el enfoque regional del enfoque nacional, por cuanto la autoridad se podría equivocar al dar esta señal de mejoría y provocar otro problema.

¿Habría acuerdo para citar al director de Salud, al seremi de Salud y a los intendentes -en el caso de Atacama es intendente y en el caso de O'Higgins es intendenta- para la próxima sesión del día jueves y destinar la mitad del tiempo para una región y el resto para la otra?

Acordado.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- Señor Presidente, tengo un problema con el video. Me dice que el operador lo detuvo. Lo estoy tratando de abrir pero no se puede.

El señor **MULET** (Presidente).- De todas maneras no necesitamos verlo, pues se le escucha bien.

Diputado Castro, lo veo en cámara. Volvió la imagen.

Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Víctor

Torres.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, dos cosas. Primero, una duda por lo que se decidió recién, ya que hay decisiones que ustedes plantean como son las cuarentenas o cordones sanitarios, que entiendo son decisiones centralizadas; no son decisiones que se estén tomando descentralizadamente. Entonces, puede ser que las autoridades invitadas no tengan mucha información. Quizá, a partir de eso, como ya está decidido, volver a convocar al ministro o a alguno de los subsecretarios para ver específicamente esos temas en el resto del país.

Lo segundo es sobre las residencias sanitarias. Hace algunos días vino el subsecretario para dar cuenta y quedó de enviarnos la información. Por tanto, quiero saber si esta fue enviada, porque hace pocos días me enteré que en el caso de la residencia sanitaria de San Antonio o una de las que estaban allí terminó siendo cerrada. Terminó su contrato, a propósito de los cuestionamientos que había.

Entonces, no sé realmente cuáles son las medidas que se están adoptando en torno a eso, como asimismo la contratación de profesionales que atienden esas residencias sanitarias, etcétera. No sé si vamos a esperar a que envíe esa información, si ya la envió o si lo vamos a volver a citar o bien oficiar nuevamente para poder complementar esa información.

Gracias.

El señor **MULET** (Presidente).- Si le parece, creo que primero hay que enviar el oficio, sin perjuicio de poder citarlo después, salvo que sea de orden urgente.

El señor **TORRES**.- Creo que está bien oficiar para solicitar la información de las residencias sanitarias a lo largo del país y la contratación de personal en las distintas residencias.

El señor **MULET** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para oficiar en los términos solicitados por el diputado Víctor Torres?

Acordado.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- Señor Presidente, cuando el subsecretario de Redes Asistenciales concurrió a esta comisión, le hicimos un conjunto de preguntas y él se

comprometió a enviar el informe completo sobre las residencias sanitarias, sus contratos, figuras legales, ubicaciones por región, la modalidad de monto de pago contractual, etcétera. Quiero saber si llegó la información que él se comprometió a remitir a esta comisión hace quince días.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **CÁMARA** (Secretario).- Señor Presidente, justo le iba a mencionar que en la sesión pasada dimos cuenta de un oficio del subsecretario Zúñiga, pero referido a temas puntuales como, por ejemplo, el plan de acción de la covid-19 de junio y el contrato de arrendamiento de Espacio Riesco. Pero de los temas globales y de todo lo que se acaba de acordar respecto de la información sobre residencias sanitarias y su personal, ya se solicitó. De hecho, el mismo diputado Castro nos había enviado un oficio por lo cual enviamos esa solicitud de información, pero aún no ha sido contestado el tema de las residencias sanitarias.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- ¿Cuál es el plazo de contestación, señor Secretario? ¿Treinta días?

El señor **MULET** (Presidente).- ¿Cuál es el plazo?

El señor **CÁMARA** (Secretario).- Sí, debe estar contestado dentro de treinta días.

El señor **MULET** (Presidente).- La misma regla.

El señor **TORRES**.- Entonces, sugiero lo siguiente: como habíamos acordado oficiar y ya fue oficiado, si no llega la respuesta en treinta días, reiteraremos el oficio.

El señor **CÁMARA** (Secretario).- Nueva reiteración.

El señor **MULET** (Presidente).- Así queda automatizado.

El señor **TORRES**.- Así es, que quede inmediatamente claro que si en treinta días no contesta se va a reiterar el oficio.

El señor **MULET** (Presidente).- En el fondo, lo dejaríamos sujeto a una condición suspensiva, es decir, si no llega el oficio se reitera.

Corresponde recibir al señor Carlos Sans Farfán, quien había estado presente junto al señor ministro para asesorarlo durante el transcurso de una sesión anterior. No nos dimos

cuenta de eso, y lo señalo porque no mencioné que había concurrido, estando citado, pero hoy nos acompaña y él sabe cuál es el objeto o la preocupación esencial de esta comisión investigadora respecto del Departamento de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud, de manera que le doy la bienvenida.

Les recuerdo que esta sesión está citada hasta las 16:30 horas y tenemos un segundo invitado, para que lo tengamos en cuenta.

Tiene la palabra el jefe del Departamento de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud, señor Carlos Sans Farfán.

El señor **SANS**.- Señor Presidente, quiero compartir mi pantalla para poder mostrarles mi presentación.

El Departamento de Estadísticas e Información de Salud, conocido también como el DEIS, dentro de sus funciones tiene la generación de estadísticas vitales, que es un proceso que está desde el origen del departamento; de hecho, desde mucho antes. Es un proceso continuo, obligatorio y centralizado en el departamento o en el Ministerio de Salud.

Este proceso está normado en un acuerdo tripartito en el cual participan tres instituciones: el INE, el Ministerio de Salud y el Registro Civil.

Dicho proceso es validado con las tres instituciones antes de su publicación oficial. Estamos hablando de las estadísticas de hechos vitales.

Actualmente, como se menciona en la diapositiva, en el período 2018-2019, los procesos están cerrados, en términos de sus datos, pero todavía están en un proceso de validación para su publicación oficial.

La siguiente imagen busca mostrar en forma simple los cuatro actores que participan de la generación de la estadística de defunciones. Inicialmente, comienza con el médico cuando extiende el certificado de defunción, quien de puño y letra escribe las causas más todos los datos asociados en el certificado como, por ejemplo, identificación de la persona, lugar donde ocurrió el hecho, saber si hay algún establecimiento donde ocurrió el deceso, y es quien le entrega el certificado de defunción a los deudos para que

realicen la inscripción en el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Ese servicio transcribe el documento en sus sistemas y es el que nos envían periódicamente para que nosotros lo trabajemos. Dentro de ese proceso estandarizamos los términos clínicos, realizamos una codificación en base a estándares internacionales, lo que se conoce como la CIE-10, y es ahí cuando se determinan las causas básicas de defunción o las causas múltiples del fallecimiento.

El proceso se va realizando durante todo el año, se van validando con otras fuentes de información, que comentaré más adelante a qué me refiero con eso, y una vez finalizado el año estadístico se hace una validación en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas con el cual se terminan publicando las defunciones del país.

El siguiente diagrama refleja -no lo voy a explicar completo- lo complejo que es y sus distintas etapas, a pesar que este es un proceso simplificado. Aquí, básicamente se registra el Certificado Médico de Defunción, se transcribe, se registra una base de datos, se validan los documentos, a nosotros nos llegan, revisamos si la persona había sido informada anteriormente o si existe alguna corrección en el Certificado Médico de Defunción, que también puede ocurrir.

Lo que he comentado acá, es que en alguna instancia cuando hemos codificado lo que viene inscrito en el Certificado Médico de Defunción, nosotros validamos con fuentes externas. Por ejemplo, el médico cuando registra una defunción por traumatismo, seguramente desconocerá las causas que generaron ese traumatismo, a lo más podrá colocar accidente de tránsito.

Nosotros ocupamos como fuente externa, dado un convenio que tenemos con Carabineros, información en la cual ellos nos podrían informar las causas generadas y así determinar, para efectos de la codificación de la defunción, si ese deceso fue producto, por ejemplo, si la persona era piloto, copiloto, peatón, ciclista, y eso efectivamente va mejorando la especificidad de la causa de defunción.

Eso mismo lo aplicamos, por ejemplo, con las Enfermedades de Notificación Obligatoria (ENO), como está ocurriendo con

el covid-19, en que nos apoyamos con la información para saber si, efectivamente, existe algún examen o procedimiento que avale lo que está indicando el médico.

Después de eso, hay una consolidación de las bases de datos, se empiezan a validar con el INE, se incorporan algunas variables sociodemográficas y se termina generando la publicación de las bases de datos.

En términos normales, esos procesos duran cerca de dos años, lo que no quiere decir que entremedio podemos generar información para uso interno del ministerio y hacer vigilancia de algunas defunciones.

Como departamento, en julio del año pasado, generamos un levantamiento de procesos que nos ha permitido estar hoy en una condición de informar en forma mucho más temprana las defunciones. Como comentaba, el Registro Civil semanalmente nos enviaba las defunciones y que también pasaban después por un proceso en el cual, incluso, validamos la copia de los certificados, a fin de cotejar si el oficial de Registro Civil había realizado u omitido algunas palabras al respecto.

Recuerden que eso es llenado de puño y letra de parte de los médicos y los oficiales de Registro Civil no siempre tienen toda la *expertise* clínica para determinar qué significa cada término ingresado.

Nosotros, con este levantamiento de procesos, esperamos automatizar un poco las defunciones para que no dependieran exclusivamente de una persona o en caso que no estuviera, no se retrasaran los procesos. Estandarizamos la asignación o la interpretación de los términos clínicos para la asignación de códigos. De repente hay muchas palabras que, básicamente, se refieren a la misma enfermedad y eso facilita la codificación de las defunciones, y empezamos a utilizar en forma temprana la fuente externa para codificar lo más temprano posible.

En el Departamento, también antes ocurría que, finalizado el año estadístico, recién en ese momento se hacía una validación con distintas fuentes de información. Hoy lo que estamos haciendo es tratar de codificarla con información que vaya complementándola como, por ejemplo, egreso hospitalario, información de Carabineros u otra información necesaria, dependiendo el tipo de causa. Cada tipo de causa tiene un

tratamiento distinto en la codificación de defunciones. Aquí, estoy diciendo que lo que hacemos es para todas las defunciones y no solo producto del covid-19.

Todas esas mejoras que estoy mencionando, nos permitió que a fines de 2019 tuviéramos la capacidad para tener codificada todas las defunciones informadas de forma semanal, es decir, no había retraso en lo que nos enviaban. Todo lo que nos llegaba el día lunes, nosotros estábamos en condiciones de disponer y habilitar las defunciones producidas hasta el día miércoles, incluso, teníamos un par de días para seguir revisando algunas cosas.

Eso no quiere decir que las defunciones, una vez codificadas, hayan terminado su proceso y estén disponibles para su validación. Como comentaba, tenemos un proceso que es mucho más largo en el cual va validando con otras fuentes de información y ello dependerá de la oportunidad en la cual llega.

¿Cómo nos preparamos para la pandemia? Este proceso de codificación no se ha modificado, seguimos bajo los mismos estándares y procedimientos a la asignación de las causas básicas, pero en marzo se fueron incorporando todas las recomendaciones de la OMS. Se asignaron dos códigos nuevos para la asignación de fallecimiento por covid-19, que eran los confirmados y las causas probables. Se consultaron y se validaron las fuentes externas que debíamos utilizar para la codificación, que en este caso me refiero a la información contenida en el sistema interno del Epivigila, o la información que provenga desde los laboratorios con la confirmación de los PCR.

Asimismo, hoy estamos explorando otra información como la de la unidad de gestión de camas críticas, y se fueron incorporando estas recomendaciones. Además, internamente, nosotros empezamos a realizar recomendaciones al cuerpo clínico para que tuvieran las consideraciones al momento de cursar este Certificado Médico de Defunción.

Todas esas recomendaciones están incorporadas en nuestra página y fueron informadas por medio de oficios, donde están los cursos y las recomendaciones de la OMS para el llenado de los Certificados Médicos de Defunción.

En conjunto con eso, nosotros empezamos a hacer un seguimiento continuo diario de todas las defunciones recibidas. ¿Cómo íbamos codificándolas? Realizamos una serie de tableros de control o *dashboard* que nos permitía ir monitoreando nuestro trabajo.

Eso nos permitió coordinar de mejor forma con el Registro Civil, en que actualmente la información que envía no es semanal sino en forma diaria. Recibimos diariamente las defunciones que va recibiendo el Registro Civil, tenemos revisiones semanales y también de forma mensual.

Antes de pasar al siguiente gráfico, quiero aclarar que el Registro Civil lo que nos informa son todas las inscripciones que recibieron el día anterior, lo que no significa que esas inscripciones sean defunciones que ocurrieron el día anterior. Me explico, una defunción del día viernes es probable que se inscriba el día lunes de la semana siguiente y a nosotros nos llegue el día martes. Esos son desfases que existen en el proceso, dadas las características existentes, incluso las defunciones que pasan por el Servicio Médico Legal tienen mucho mayor desfase y las defunciones que ocurren en el extranjero tienen aún mayor desfase. Por eso los cierres de las bases de datos con información de estadística tienen un plazo mucho más holgado.

El gráfico que se aprecia en la diapositiva puede ser un poco difícil de entender en primera instancia, pero lo que refleja, como se ve al lado izquierdo de la pantalla, son todas las defunciones que llegan. Inicialmente, todas las que están arriba en gris se refieren a defunciones producto de enfermedades respiratorias.

Por otra parte, las líneas azules o naranjas son defunciones que van cayendo en otro tipo, es decir, se van recodificando en otras causas de defunción.

Lo que quiero decir es que todo esto, de acuerdo con lo que registra el médico en el certificado de defunción, en primera instancia queda codificado como enfermedad respiratoria. Luego de hacer una revisión con los resultados de exámenes de laboratorio, en este caso los PCR, que se utilizan para pesquisar las enfermedades covid-19, y con la información registrada en Epivigila, podemos hacer recodificación o

mejorar la especificidad de la causa básica de defunción.

En la presentación se observa un ejemplo de un caso que inicialmente quedó codificado como una enfermedad respiratoria, coincidió con que tenía un PCR positivo, coincidió con que en Epivigila la persona estaba notificada como enfermedad producto de la covid-19, por lo tanto, recodificamos la causa de defunción producto de covid-19 confirmado. O sea, la causa del fallecimiento pasó de enfermedad respiratoria a covid-19 confirmado.

De igual forma, en los casos de enfermedades respiratorias, que en la presentación se observa en naranja o amarillo, dependiendo del color de la pantalla, encontramos que tenían PCR positivo o estaba notificado en Epivigila, y lo dejamos como caso sospechoso.

Lo mismo realizamos para otras enfermedades, como que la causa externa o las enfermedades o las causas maternas no sufran alteración, independiente de que tenga PCR positivo o estén o no notificados en Epivigila. Las causas externas siempre mantienen su condición de causa básica de defunción.

Ahora me voy a detener en la proporción de acuerdo con los certificados médicos, en el sentido de cómo el médico cursa el certificado de defunción. La gran mayoría llega como sospechoso o queda codificado en primera instancia como sospechoso, y en menores instancias como confirmados.

Gran parte del gran tramo azul que se observa en la presentación significa que al momento de cruzarlo con laboratorio se logra confirmar que la persona tenía PCR positivo, logramos confirmar que efectivamente fue notificado de forma oportuna en Epivigila, por lo tanto, lo que se había cursado en el certificado médico de defunción como sospechoso, nosotros lo recodificamos, mejoramos su especificidad y lo dejamos como covid-19 confirmado. De igual manera, se validan distintas formas y quedan en casos sospechosos.

En la presentación se observa que el grupo del tramo "otras", que se refiere a otras causas básicas de defunción, que pueden estar asociadas a cáncer u otras enfermedades, no representa todo el volumen, sino todas las otras enfermedades que son codificadas como sospechosas o como covid-19

confirmado. Eso, en la medida de que validemos si tiene PCR positivo o negativo descartado. Va a depender de la etapa clínica que ha sido reportado en el sistema Epivigila y nosotros vamos recodificando. Para nosotros estos son los hallazgos productos de los procesos de búsqueda intencionada de defunciones producto de covid-19.

Hoy estamos publicando información para la ciudadanía. Tenemos disponible para consulta pública todas las defunciones desde 2016 a 2020, por medios de ocurrencia, región de ocurrencia, donde se especifican las causas básicas de defunción, la apertura por covid-19, sospechoso o confirmado. Está la apertura por grupo y categoría, y distribución por sexo y rango etario.

Señor Presidente, hasta aquí mi presentación.

Quedo a su disposición para responder las consultas.

El señor **MULET** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- Señor Presidente, agradezco la presentación del señor Sans.

A modo de comentario, desde luego considerar que los datos de fallecimiento en general son supersensibles en todos los países y marcan modelamientos que permiten hacer predicciones.

Entonces, no es baladí que estemos analizando esto, ya que no solo trajo controversia en nuestro país, sino que internacionalmente este es un tema muy complejo y requiere un diseño para que las entidades científicas hagan modelamientos de predicción sobre fallecimientos.

Además, el factor de riesgo hacia la población, respecto de cuántos enfermos muere realmente, no es un dato menor en la percepción de riesgo que tiene la gente. Vale decir, si la gente ve que son pocos los fallecidos no se inhibe tanto de adoptar ciertas conductas, a diferencia de lo que ocurre al ver un alto número de fallecidos.

Al principio Chile tuvo una baja cantidad de pacientes fallecidos y en la actualidad estamos en el rango de los 10.000, según las cifras epidemiológicas.

Al respecto, el ministro de Salud la semana pasada anunció que iba a pedir al Presidente de la República unificar las

cifras de fallecidos probables, aproximadamente 3.000, con los fallecidos confirmados, alrededor de 7.000, lo que arroja un total de cerca de 10.000.

Sin embargo, hoy el señor ministro ha rechazado esa posibilidad, señalando que eso no es factible y que seguirán las estadísticas con doble registro, que son confirmados, alrededor de 7.000, y no los probables.

No obstante, el exministro de Salud en abril definió lo que era caso probable, e incluso se estableció el criterio de considerar covid-19 positivo a pacientes que tenían los síntomas; bastaba un escáner con imágenes pulmonares compatibles, sin necesidad de un examen PCR positivo.

Si eso se validó para los vivos por la autoridad máxima de Salud en abril, ¿cuál es la dificultad de que para los muertos no se aplique ese mismo criterio que demostró quién era caso real y caso probable?

Si a dichos casos probables lo único que les falta es un examen PCR, pero reúnen los requisitos de sintomatología, de enfermedades respiratorias, incluso de imágenes pulmonares, ¿por qué se persiste en no unificar el registro de fallecidos?

Me parece que es un hecho que sigue confundiendo a la población chilena y no termina de resolverse, porque el ministro dijo que le iba a preguntar al Presidente de la República y hoy señala que por ningún motivo, entiendo que el Presidente rechazó su petición de generar un solo registro de fallecidos.

Por otra parte, me gustaría consultar al señor Sans si el Comité de Crisis, que fue creado por el Presidente de la República, le ha solicitado al DEIS que le remita todos los datos que se envían a la OMS.

Además, que nos comente quiénes conforman el comité de crisis y cuáles son los datos que durante este tiempo se han enviado a la OMS. No pido que lo responda ahora, puede ser vía oficio.

También me gustaría saber la fecha exacta desde que el DEIS envía los datos de la pandemia a la OMS; además, saber si nuestro invitado dirigía esa operación de comunicación o si tenía una jefatura superior que le indicaba cómo hacer ese

doble reporte, a la OMS y los casos chilenos.

Asimismo, respecto de la cuenta diaria de ajuste o integraciones, que se señaló que se venía haciendo todos estos meses por el Minsal, ¿cuáles son las materias en cuanto a fallecidos que se fueron ajustando o integrando en dicha consolidación de datos?

Por último, saber de qué manera se coordina y relaciona el señor Sans con el jefe del departamento de Epidemiología, doctor Rafael Araos, que tiene un rol preponderante en el recuento de cifras de fallecidos, y en el informe de Epivigila, para efectos de comunicar al público los datos que se entregan por ambas entidades.

Me gustaría saber cuáles son las actas, los documentos que se han tenido a la vista entre estas dos instituciones, la que dirige el señor Sans, que es el departamento de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud, y el departamento de Epidemiología, que es el otro contribuyente a la clarificación de cifras. Se trata de un material que me permito solicitar como antecedentes a la comisión, desde que partió la pandemia, el 3 de marzo.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN**.- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco al jefe del DEIS su exposición, que ha sido muy clarificadora.

En segundo lugar, tomo el punto del diputado Castro cuando señala que las estadísticas de fallecimientos permiten modelar o hacer un modelamiento de las percepciones y de las proyecciones de fallecimientos que puede tener un país. En ese sentido, esta pandemia nos golpeó a todos. Creo que ningún país en el mundo, sumado Chile, estaba preparado para enfrentar esta situación.

Desconozco desde cuándo don Carlos Sans está al frente del DEIS, pero igual me gustaría preguntarle si el Departamento que dirige estaba preparado para esta situación. ¿Cómo estaba al momento de declararse esta pandemia? ¿Cómo estaba su trabajo? ¿Estaba con toda la información al día? ¿Estábamos en forma? ¿Estábamos preparados para enfrentar una crisis de

esta magnitud?

Ahora, si no fuese así, quiero preguntarle cómo ha sido el trabajo. ¿En qué cambió? ¿Por qué antes no se hacía y ahora sí? ¿En qué cambió lo que se está haciendo para hoy entregar una información de esta naturaleza, con la rigurosidad y exactitud que corresponde?

Por otra parte, es cierto que el registro de fallecimiento es muy importante para todos. Por eso me gustaría contextualizarlo para saber en qué estamos al debe respecto del mundo global. Por ejemplo, quiero saber cómo los países de la OPS llevan sus registros y qué relación tienen con cómo lo hacemos en Chile. Es decir, ¿ellos llevan sus registros como los llevamos en Chile o tienen un registro de un nivel de desarrollo mayor? En fin, quiero saber en qué nivel estamos respecto del resto del mundo.

En tercer lugar, quiero saber si todos los datos que entrega el DEIS se pueden auditar. Es decir, ¿son datos auditables; son datos trazables?

Finalmente, el señor Sans nos señaló, en un gráfico que nos exhibió, que en mayo se observaba un *peak* con anticipación de dos semanas. En la forma que tiene el DEIS de trabajar, ¿se podría haber anticipado ese *peak*? ¿Era presumible? ¿Qué opinión tiene al respecto? Lo pregunto, porque sería muy importante saber si es que el DEIS, por la forma como lleva la estadística, los registros y la información, podría haber anticipado el *peak* que tuvimos en mayo.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a don Carlos Sans y felicitarlo por el trabajo que está haciendo el DEIS. Creo que es notable, ya que, normalmente, siempre fue como un hijo menor, como el último hijo, como el hijo que estaba en un rinconcito, nada más, pero hoy tiene una importancia y un valor que se merece por la importancia que tiene, la que ha demostrado acá. Por eso es que creo que es muy destacable lo que ha hecho el DEIS.

Quiero hacer dos preguntas. Una, es respecto de la clasificación que hiciera la OMS, la CIE-10, recomendación

para clasificar en dos grupos las enfermedades derivadas del covid-19, hecha el 25 de marzo. En esa clasificación aparecen dos grupos: el U07.1 covid-19, con virus identificado, y el U07.2 covid-19, con virus no identificado.

¿Desde cuándo que el DEIS tiene registro de esa información? ¿Desde cuándo que hace el registro y tiene claridad de estos dos grupos? Me refiero a la clasificación hecha por la OMS, que en la CIE-10 identificó dos grupos: el U07.1, virus identificado, y el U07.2, virus no identificado. ¿En qué momento el DEIS tiene una administración clara de ambos grupos?

Entiendo que eso permite que ustedes estén haciendo un informe adicional a la OPS o a la OMS, el que no me extraña tanto, porque me parece que no todos los países están liberando los dos datos simultáneamente, sino que aquí se liberó solamente el primer grupo, pero aparece un elemento importante. Por eso, y como esta es una comisión especial investigadora, me gustaría saber en qué momento el DEIS tiene claridad de esta información.

En segundo lugar, quiero saber si la autoridad pertinente - subsecretarios y ministros- tuvo información detallada de esos dos grupos. ¿Cuánto había en cada subgrupo? Para una comisión especial investigadora es muy relevante tener esa claridad; tener claridad de los tiempos y saber si la autoridad tuvo conocimiento de aquello.

En tercer lugar, quiero saber si ustedes conversan habitualmente, sea por medios informáticos, en forma presencial o por algún otro mecanismo, con Epidemiología, de tal manera de ir cruzando los datos e ir teniendo cierta correlación de la información, porque la temporalidad no es la misma. Tengo claro que la temporalidad no es la misma, no son los mismos tiempos del conocimiento a la información. Por eso quiero saber si ustedes tienen conversaciones regulares y hacen contraste de los datos que tiene cada departamento, el de Epidemiología y ustedes, el DEIS.

El señor **MULET** (Presidente).- Señor Sans, ¿cuál es el índice de letalidad para el DEIS? ¿Ustedes toman el universo total, los probables y el otro grupo, que ya son cerca de 9 mil, estamos hablando de una tasa del 3 por ciento, o hay

tres tasas, es decir, una de probables, una de los otros y una del conjunto? Hay cuadros comparativos en los que Chile aparece con muy baja letalidad, enhorabuena. Por eso quiero saber cómo se mide.

En segundo lugar, cuando se produce la crisis, a raíz de la información que entrega un medio de comunicación, de la información que se había enviado a la OMS, a propósito del índice que contemplaba también a los muertos probables, quiero saber por qué esos datos no se hicieron públicos antes. Por qué tuvo que mediar la actuación de un medio de comunicación para que esos datos se conocieran, datos tan sensibles y relevantes sobre todo para los científicos; para las sociedades científicas; para los organismos de investigación; para las sociedades médicas; para los intensivistas; para los epidemiólogos; para las universidades, etcétera. ¿O acaso este mundo científico ya los tenían?

Repito, me llama la atención que esto se haya sabido después que un medio de comunicación nacional da a conocer esos datos. Eso me preocupa.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, primero me quiero disculpar, porque usted sabe muy bien que estamos en paralelo con la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento debatiendo y votando sobre el proyecto respecto de la facultad de los afiliados a un sistema de capitalización individual, de retirar parte de sus fondos previsionales para enfrentar la pandemia. Pero no quise ausentarme de la exposición de nuestro invitado, porque creo que es muy relevante.

Señor Presidente, a riesgo de repetir, pero creo que es fundamental que nuestro invitado nos diga desde cuándo el DEIS hace la contabilización que informa a la OMS, que incluye no tan solo a los fallecidos a causa del covid-19, sino que también a las otras categorías, me refiero a la de sospechoso por covid-19. ¿Desde cuándo? ¿Cuántas veces envió reportes o informes a la OMS, incluyendo a estas categorías adicionales?

También quiero saber desde cuándo conoce que la autoridad

del Ministerio de Salud ha estado dando reportes que subcontabilizan a los fallecidos por covid-19.

Creo que ese es un tema bien relevante, porque la ciudadanía no comprende que instituciones de la misma área de la salud tengan contabilizaciones distintas y lo que tratamos de determinar en esta comisión es precisamente saber cómo se desarrolló esa contabilización paralela de fallecidos por covid-19 o causa, o sospechoso de covid-19, y por qué recién nos venimos a enterar, a mediados de junio, de que existía esta contabilización paralela.

Respeto, valoro y agradezco el trabajo que ha hecho el DEIS, porque me parece que va en línea de lo que han hecho otros países -es mucho más completo, además grafica de mejor manera lo que está ocurriendo en materia sanitaria-, pero es necesario que nos entreguen más detalles como, por ejemplo, saber cómo convivieron ambas contabilizaciones durante abril, mayo, hasta de mediados de junio, porque creo que esa es la labor que debe desarrollar esta comisión investigadora.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra don Carlos Sans.

El señor **SANS**.- Señor Presidente, en cuanto a la consulta del diputado Juan Luis Castro, no corresponde respecto de las decisiones que tome el ministro o la presidencia. Tenemos un proceso -como comenté- que ha sido siempre continuo; procesamos todas las defunciones no solo producto de esta pandemia, sino desde siempre.

Eso respecto de si estaba en conocimiento o no, o si participé de este comité de emergencia, en el cual -insisto- no participamos.

La relación que tengo con el Departamento de Epidemiología es directa, estamos los dos bajo la misma división, y parte de los datos que necesito para mejorar o para ir procesando la codificación de las defunciones es una información que está disponible en los sistemas de epidemiología que están en ese departamento, igual que la recolección de datos de laboratorio. Por lo tanto, ha habido una relación continua y constante.

Respecto de los comentarios de Francisco, llevo dos años en el cargo. Me hice responsable del Departamento de

Estadísticas hace dos años y mi rol principal fue mejorar y optimizar los procesos del departamento.

Cuando llegué, como comenté en la presentación, aún no se lograban publicar los datos de las defunciones correspondientes al 2018 y 2019, y, aunque estamos en un proceso bastante avanzado de validación, todavía no está disponible para su publicación.

Hoy estamos en una condición muy distinta con los datos de 2020, pues ya hemos anticipado distintos procesos para liberar esa información en forma oportuna. Pero, como comenté, es generación de datos estadísticos y estos no son, normalmente, utilizados para efectos de vigilancia. Por eso, también, existe este proceso de Epivigila o estos procesos de conteo diario, porque tienen un rol distinto al estadístico.

Nosotros, para sacar datos confiables, tenemos que validar con muchas otras fuentes de información y, si bien comenté, hoy tengo la capacidad de codificar prácticamente casi en línea o diariamente todo lo que me informa el Servicio de Registro Civil e Identificación, no significa que el proceso haya terminado en esa instancia. Debo validar, para efectos de mejorar la especificidad de las causas de defunción, con otras fuentes de información y muchas de estas no están disponibles en las mismas oportunidades. Algunas llegan con semanas de desfase y otras con algunos días o varios meses, dependiendo de las condiciones de cada tema.

Como comenté cuando mostré ese gráfico en el cual se veían líneas de distintos lados -es un gráfico que se denomina Sankey-, ese es un proceso que nos permite visualizar cómo un certificado médico de defunción, qué pasa en primera instancia, cómo se codifica y cómo podría ir cambiando su nivel de especificidad, a medida que se van cruzando con distintas fuentes de información, da reflejo de que es un proceso ciento por ciento auditable.

Tenemos todos los registros, están contabilizados; tenemos los respaldos de las distintas bases de datos o la publicación de los distintos informes. Por lo tanto, es un proceso ciento por ciento auditable, con una trazabilidad que nos da la garantía de que lo que a nosotros se nos informa cómo es procesada y, finalmente, cómo nosotros la publicamos

y la contabilizamos.

Continuamente estamos realizando adaptaciones o adoptando las recomendaciones de la OMS, las que nos han permitido, en algún momento también, realizar ajustes respecto de lo que nosotros vamos realizando.

Hay que considerar que esta pandemia, para efectos de nosotros en términos de mortalidad, en la cuantificación de la mortalidad, comenzó con los primeros casos en marzo y, ahí en el antes, hemos ido adoptando y realizando las consultas, dependiendo de la casuística que se nos ha ido presentando. Por tanto, no es tan directa la asignación de los códigos, a medida que nos van llegando distintos casos y los vamos analizando.

En este sentido, si bien podemos entregar información más oportuna, no significa que seamos muy sensibles a la disponibilidad de cierta información.

Como comenté, inicialmente, solo considerando la información que viene de certificados médicos de defunción, la gran mayoría quedaría en una codificación del 1.07.2, que significa virus sospechoso o probable.

Por consiguiente, en esas condiciones, tendríamos muy bajo registro de pacientes confirmados, si no tuviésemos los PCR positivos.

El señor **EGUIGUREN**.- ¿El DEIS está en condiciones o tiene la capacidad de hacer informes de vigilancia diarios?

El señor **SANS**.- Más que tener la capacidad de hacerlo, la capacidad de los recursos humanos o la tecnología a la que podamos apuntar, no tiene mucho sentido, en la medida que los datos no nos lleguen. Por ejemplo, una inscripción que se realiza un fin de semana o un viernes -para hacerlo más drástico- en el Registro Civil, es muy probable que esa defunción llegue al departamento recién el lunes por los desfases que hay entre que la persona recibe el certificado o realiza la inscripción en el Registro Civil, ellos lo ingresen y nos informen.

Por lo tanto, hay días que van a tener una cierta cantidad de latencia y vamos a tener los mismos impactos que hoy tiene la tributación diaria, pues hay días en que se informan muy pocos casos y en otros una mayor cantidad.

Lo que hemos propuesto es tener un reporte a lo más dos veces por semana, idealmente una vez por semana, que es lo que estamos haciendo hoy, porque nos permite tener una mayor cobertura en los datos y mayor certeza de lo que estamos informando. Hacerlo en forma diaria no es por problemas técnicos o falta de recursos, sino, simplemente, porque la información no nos llega en forma oportuna porque el proceso es así, la naturaleza de los registros es de esa forma.

Somos muy sensibles a la información que nos llegue de parte de los laboratorios, somos muy sensibles respecto de la información que se registre en la unidad de gestión de camas críticas, somos muy sensibles respecto de la información que se va registrando al sistema de epidemiología, que nos permite a nosotros mejorar la especificidad de las causas de defunción.

Respecto de lo que nos consultó don Ricardo Celis, efectivamente, con la aparición de este virus, la OMS nos hizo las recomendaciones en marzo. En dicho mes adoptamos la incorporación de estos dos nuevos códigos en la CIE-10, el 1.07.1 y 1.07.2, que hablan de la confirmación y la sospecha, más todas las recomendaciones que van de la mano para su correcta codificación.

Esto no solo es informado vía correo, sino también hay una serie de documentación. Incluso, periódicamente se realizan videoconferencias con distintos equipos del Cono Sur, en las cuales se van aunando criterios y exponiendo distintas situaciones que le van permitiendo a la OMS ir recopilando información para ir mejorando las condiciones.

Eso en respuesta a cómo hemos ido incorporando, que -como dije- lo incorporamos desde marzo.

También me consultaron respecto de la relación que tengo con el Departamento de Epidemiología. Claramente, los dos departamentos, al trabajar en la misma división, tenemos una relación muy cercana, en la cual vamos informando y compartiendo información.

Nosotros, como departamento, tenemos el rol de recopilar datos e informarlos. No tomamos acciones al respecto ni proponemos, porque eso ya pasa a ser una decisión mucho más técnica y química. Nuestro rol es técnico respecto de la

recolección de información estadística para la toma de decisiones.

Respondiendo a la pregunta del presidente de la Comisión, señor Jaime Mulet, nosotros no calculamos letalidad. Lo que nosotros calculamos e informamos en nuestro informe es la mortalidad, que es la cantidad de casos, dividida por la totalidad de la población. Y eso se hace -de acuerdo con nuestros tres informes publicados- en base a los casos confirmados, a los casos sospechosos y a ambos casos en conjunto.

Por último, respondiendo a la consulta formulada por el diputado Leonardo Soto, en el Ministerio de Salud existe una oficina, que es el Centro Nacional de Enlace, que informa a los organismos internacionales. Nosotros, como departamento cumplimos con los protocolos definidos desde siempre, en virtud de los cuales vamos entregando periódicamente, dependiendo de la naturaleza de cada dato, la información a las entidades que correspondan, y no controlamos, ni gestionamos ni chequeamos la información que se entrega a los organismos internacionales.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, entiendo que el DEIS asumió los protocolos que señaló la OPS, la OMS respecto de CIE-10 en los dos subgrupos.

A continuación, si desde el 1 de abril, ¿las autoridades superiores del Ministerio de Salud, tanto el subsecretario y el ministro, tuvieron conocimiento de la información que ustedes estaban generando en relación con estos dos subgrupos, CIE-10, grupos 07.1 y 07.2?

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Sans.

El señor **SANS**.- Señor Presidente, como he comentado no participo en los comités técnicos en los que se analiza la información; solo cumplo con informar -el Ministerio de Salud tiene una estructura bien definida- a mis superiores y ellos van entregando la información, de acuerdo con la necesidad de hacerlo.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- ¿Quién es su superior?

El señor **SANS**.- La jefa de la División de Planificación Sanitaria (Diplas).

El señor **MULET** (Presidente).- Le pido al señor Sans que me explique cómo se obtiene la tasa, pues no me ha quedado claro, y no porque usted lo haya explicado mal.

El señor **SANS**.- Señor Presidente, nosotros no calculamos la letalidad, sino que calculamos la mortalidad, en que tomamos las defunciones -en este caso, por Covid-19, y la dividimos por el total de las defunciones del período que estamos analizando.

El señor **MULET** (Presidente).- ¿A cuánto asciende actualmente la última tasa?

El señor **SANS**.- En el informe entregamos la tasa observada y la tasa ajustada, y esa, en Chile, es de 22.7, respecto de los casos confirmados; de 10.0, que son los casos sospechosos, y 32.7, respecto de ambos grupos, si así se llegara a considerar.

El señor **MULET** (Presidente).- Si eso se compara internacionalmente, ¿cuál es nuestra situación como país?

El señor **SANS**.- Es complejo compararse con otros países, porque en cada país, dependiendo de su realidad, es cómo informa sus datos.

El proceso de estadísticas vitales que llevamos es reconocido internacionalmente. En el Conosur somos de los países mejor evaluados por la OMS, debido a una serie de características. Como país también tenemos el RUT que identifica a la persona desde que nace hasta que fallece.

Por lo tanto, podemos tener una capacidad para hacer una trazabilidad de las personas.

En muchos otros países no existe esa capacidad, por lo que tampoco tienen la facilidad que tenemos como país de ir cotejando las condiciones de salud con otras fuentes de información.

De hecho, la OMS en algunos países recomienda que prácticamente toda enfermedad respiratoria sea considerada como Covid-19, que es muy distinto a la condición que tenemos como país.

Hay países que testean muy poco y por lo tanto desconocen el volumen de personas que pueden estar contagiadas, y

existen otros países que no registran todas sus defunciones.

Ahora, si usted me pregunta, como Departamento de Estadísticas e Información de Salud no es algo que estemos monitoreando. Nosotros realizamos nuestro proceso de acuerdo con nuestros estándares internos, pero sí sabemos que es complejo medirse con otros países, dadas las condiciones particulares de cada país.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, tengo dos preguntas para don Carlos Sans.

En primer lugar, ¿el DEIS tiene alguna capacidad de hacer un informe diario o de vigilancia diario, o eso sería imposible? Lamento si es que esto ya se ha preguntado, pero estoy trabajando en tres comisiones en paralelo.

En segundo lugar, lo que acá se ha tratado de elucubrar, plantear o sostener es que básicamente el Minsal oculta datos. Esa es la tesis que se pretende instalar, y llevamos varias sesiones en eso.

Se podría decir que, si uno jugara con la dialéctica hegeliana, la antítesis sería que se han ajustado los procesos, de manera tal que los conteos sean lo más transparentes posibles en un tema que todos sabemos que ha sido objeto de mucha discusión a nivel mundial.

Dado lo anterior, uno podría decir que la síntesis es que usted ha disipado las dudas respecto de cómo el Minsal está entregando los datos, entonces la tesis ya no tiene valor en la realidad.

Entonces, me gustaría que ojalá esta comisión, si es que para algo sirve, o esta sesión, sea para disipar de una vez por todas este tema, porque ese es el corazón del problema. Repito, esta tesis que sostienen algunos de que ha habido la intención deliberada de ocultar datos, y creo que no es así.

En ese sentido, ¿qué piensa usted de esa aseveración?

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Sans.

El señor **SANS**.- Señor Presidente, contestando a la primera pregunta, actualmente no tenemos la limitación respecto de la capacidad técnica o de recursos humanos para realizar un

informe diario. Las limitaciones están en la latencia con la que llegan los datos.

Entonces, para tener un informe más certero y confiable de la información que entregamos, hoy estamos entregando información una vez por semana, y si forzamos un poco el proceso podría entregarse como máximo dos veces por semana.

Tener una frecuencia menor significa que vamos a estar muy afectados a fuentes de información, tales como la confirmación de los resultados de exámenes de laboratorio, la información de camas críticas y la que provenga del Epivigila.

Por lo tanto, vamos a tener diferencias y vamos a estar ajustando, y más o menos lo que uno ve en el informe diario, pues hay días en que se informan pocos casos, y otros en que se informan muchos más casos; eso no es producto de que los procesos sean malos, sino que se debe a que básicamente la información, de repente, llega a destiempo.

Como comentaba, desde el Servicio de Registro Civil e Identificación nos llega los martes un volumen mayor de inscripciones producto de la regularización que se realiza los lunes en este servicio.

Entonces, no es que los martes tengamos una mayor cantidad de defunciones. La cantidad de defunciones es relativamente pareja todos los días del año.

Respecto de si hay ocultamiento de los datos, yo puedo comentar la experiencia que tengo en mi Departamento, nosotros tenemos publicada bastante información en nuestra página web. Es posible consultar la información disponible de los últimos cinco años respecto de todas las causas de muerte, descargar la base de datos y efectuar análisis de la información que hay.

Creo que la pregunta no va en el sentido de si estamos ocultando o no información, porque veo que está toda disponible.

El señor **MULET** (Presidente).- Perfecto.

Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- Señor Presidente, no voy a elaborar ninguna tesis ni interpretar a ningún filósofo hegeliano ni marxista, sino que tengo preguntas que cualquier ciudadano se puede hacer hoy.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero señalar al señor Sans que a contar del 20 de mayo de 2020 el ministro de Salud -está acreditado en la prensa de la época- anunció que no iba a ser exclusivo ni excluyente el examen de PCR para establecer un caso positivo, a tal punto que señaló a la letra que cualquier persona que se declarara contacto estrecho de un paciente covid positivo y presentara síntomas respiratorios, se declaraba a contar de ese día como caso confirmado.

Mi primera pregunta es la siguiente. Si la autoridad sanitaria estableció y comunicó formalmente en esa fecha la no obligatoriedad de tener un examen PCR en la mano para considerar un caso positivo -así lo señaló y no ha sido desmentido por la nueva autoridad-, ¿por qué en el registro de personas fallecidas...? Toda persona fallecida antes estuvo enferma, es decir, los fallecidos son a consecuencia de haberse enfermado.

Si la autoridad decretó que el enfermo no requería el examen PCR para ser confirmado como covid positivo, es decir, sin el PCR, mediante el anuncio del 20 de mayo, ¿cuál es la razón hasta el día de hoy de que se sostenga un doble registro de pacientes separados arbitrariamente entre quienes tienen PCR y quienes no lo tienen, porque la autoridad hace 45 días levantó esa restricción para los casos que el mismo calificó y tipificó?

En segundo lugar, quiero saber cuál es la situación que usted tenía registrada desde el 20 de mayo hacia atrás y por qué no la cambió desde esa fecha en adelante para el registro correcto y unificado de los casos que corresponde, denominados como casos confirmados sin PCR, como lo estableció el ministro de Salud en la fecha indicada.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Carlos Sans.

El señor **SANS**.- Señor Presidente, puedo responder ambas preguntas con la misma respuesta.

No hemos cambiado la metodología de codificación de defunciones de acuerdo con lo informado por la OMS. Dicha organización informó que existen dos códigos para la asignación de la causa básica de defunción, una de las cuales

es la U07.1, relativa a casos confirmados, y la otra U07.2, respecto de los casos sospechosos o probables.

Entonces, dependiendo de cómo esté extendido el certificado médico de defunción, nosotros determinamos las causas básicas y nos apoyamos con cierta información que denominamos "fuente externa", para mejorar la especificidad respecto de si es un caso confirmado o un caso sospechoso. Lo hemos mantenido desde la generación de estos dos códigos, es decir, desde marzo en adelante, y no hemos cambiado los criterios respecto de la codificación. Nos regimos bajo estándares internacionales respecto de cómo se codifica, porque al final es la única forma de medirse y compararse.

El señor **MULET** (Presidente).- Una consulta. Cuando se produce la polémica hay una información que señala que desde la Presidencia de la República se indagó el tema estadístico.

¿Usted recibió la visita directa o una llamada telefónica del asesor presidencial, señor Benjamín Salas Kantor, respecto de estos temas?

El señor **SANS**.- No, señor Presidente.

El señor **MULET** (Presidente).- Señor Sans, agradecemos su comparecencia en la Comisión Investigadora.

Le pido que nos haga llegar su presentación, porque es muy necesaria para nuestro análisis.

El señor **SANS**.- Se la enviaré, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor **MULET** (Presidente).- Muchas gracias por su amabilidad.

Señor Secretario, ¿ha llegado la señora subsecretaria?

El señor **CÁMARA** (Secretario).- Señor Presidente, aún no. Me estoy contactando con su jefe de gabinete para señalarle que ya debería estar presente.

El señor **MULET** (Presidente).- Perfecto.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, pido que se invite a la jefa de la Diplas, del Minsal, quien a su vez es la jefe superior del DEIS, a quien se le comunicaba, según señaló don Carlos Sans, la información que ellos recopilaban desde el 26 de marzo en adelante.

El señor **MULET** (Presidente).- Respecto de la petición del

diputado Raúl Celis, no tengo ninguna dificultad. Sin embargo, debiéramos ir acotando el tema. Podríamos dejar la sesión del próximo lunes para ir acotando el tema de las estadísticas, sobre todo el conflicto que se produjo con el número de fallecimientos y la manera de informar, lo que también está implícito allí.

Como la sesión del próximo jueves estará destinada a la contingencia regional, a propósito de lo que acordamos hace un momento, podríamos hacer invitaciones para el próximo lunes, salvo que haya una información muy importante, y cerrar la línea de investigación de las estadísticas y los fallecimientos.

Entonces, si algún señor diputado o señora diputada quisiera invitar a otras personas -el diputado Schalper entregó un listado importante de personas más bien para cosas genéricas y no en específico, como varios rectores de universidades y decanos de facultades de medicina- sería importante que lo propusiera para ir cerrando el tema numérico con dos invitados.

El diputado Celis ya propuso un invitado para el próximo lunes y falta otro, para luego entrar en las otras líneas de investigación. Una de esas líneas tiene que ver con el efecto de las medidas de carácter económico-social tomadas por el gobierno.

¿Habría acuerdo respecto del invitado sugerido por el diputado Ricardo Celis?

Acordado.

Si hay alguna otra persona que quieran invitar pido que la propongan para ir cerrando el tema estadístico.

A continuación, damos la bienvenida a la subsecretaria de Evaluación Social, señora Alejandra Candia.

Le reitero mis disculpas por no haber alcanzado a intervenir en una sesión anterior, pero son cosas que pueden pasar y lo lamentamos.

La señora subsecretaria hizo llegar a la comisión los últimos oficios el viernes pasado.

Como bien sabe nuestra invitada, uno de los objetivos principales de la comisión es saber a cuántas personas están llegando los instrumentos que dependen del ministerio que

ella representa. Por ejemplo, cuál es el universo de personas que solicitaron ser beneficiadas con el IFE 1 y a cuántas les llegó; cuántas están pidiendo el IFE 2, que tiene un marco presupuestario de hasta 2 millones 100 mil personas; qué pasó con el primer bono covid entregado en marzo, etcétera. Nos interesa conocer quiénes han recibido los beneficios y saber quiénes están quedando fuera de eso.

Ofreceré la palabra a la subsecretaria y luego le formularemos las consultas correspondientes. Si lo prefiere, puede hacer una breve introducción para enlazar con lo que usted venía planteando.

La señora **CANDIA**, doña Alejandra (subsecretaria de Evaluación Social).- Señor Presidente, quiero disculpar mi atraso, pues estaba terminando otra reunión vía telemática. Agradezco la posibilidad de concurrir nuevamente a la comisión.

Retomando lo planteado en la última sesión de la comisión, han ocurrido algunas situaciones que son importantes de informar a la comisión. Ha habido nuevas entregas desde la última ocasión en que nos reunimos hasta hoy.

De hecho, el viernes 19 de junio aprobamos la nueva ley N° 21.230, que concede un ingreso familiar de emergencia, y el martes 23 de junio fue publicada en el Diario Oficial. Creo que este es un hecho importante que vale la pena detallar, con el propósito de dar cuenta del sentido de urgencia que hemos puesto en la entrega de este beneficio y, quizá, en ocupar esta oportunidad para volver a entregar algunas cifras que vale la pena mirar. Nosotros, habiendo publicado la ley, el martes 23 de junio, tomamos la opción, porque teníamos una ley vigente, que era la ley antigua; sin embargo, tomamos la opción, entendiendo el sentido de urgencia y de necesidad de las familias de recibir los nuevos montos. Entonces, se había mandado una nómina a pago automática, en virtud de la ley antigua, pero decidimos pagar los nuevos montos a partir de ese mismo jueves. Para ello, empezamos con el segundo aporte, por decirlo de alguna manera, o primer nuevo aporte, dependiendo de cómo se le quiera especificar. Partimos entregando una parte de los beneficios a un grupo bastante particular.

Les transmitiré por qué fue a ese grupo y qué hicimos el viernes recién pasado. El día jueves, solo dos días después de publicada la ley, era muy fácil para nosotros identificar quienes, de acuerdo con la primera ley, no tenían ningún ingreso formal y, por ende, iban a recibir todo el beneficio, en virtud de la segunda ley. Eso fue lo que entregamos inmediatamente. Es decir, dos días después de publicada la ley, entregamos 404.000 pagos a hogares, correspondientes al monto total por hogar, o sea, al monto total sin ningún descuento por ingresos formales. El viernes recién pasado, luego del reciente anuncio presidencial de hace tres días, completamos una parte del segundo pago. Sin embargo, aún queda por contabilizar a quienes solicitaron el ingreso familiar de emergencia (IFE). Cabe recordar que el proceso de solicitud está vigente hasta el 9 de julio, gracias a los nuevos plazos de la nueva ley.

En consecuencia, completamos los 404.000 nuevos pagos con 1.500.000 de pagos adicionales, que corresponden al pago automático. ¿A quiénes afecta ese pago automático? A todos los que habían recibido el primer pago y que tenían algo de ingreso formal y que, por ende, requerían de algún recálculo; a todos los que habiendo postulado al primer pago y que habían quedado fuera de este primer pago, pero que, con los nuevos umbrales, quedaban dentro, por lo que se les entrega automáticamente, y a todos los hogares que tengan un pensionado mayor de 70 años, con pensión básica solidaria de vejez, o a un pensionado con pensión básica solidaria de invalidez, de acuerdo con la nueva ley. Los solicitantes antiguos pasan a pago automático, siempre que califiquen, por lo que, entre ambos pagos, aún sin contar a ningún solicitante nuevo, al día de hoy, hemos entregado 1.911.000 pagos a hogares.

Respecto del punto que señaló el Presidente sobre el marco presupuestario, cabe complementar que si bien es un informe financiero, es importante destacar que este es referencial. Nosotros vamos a entregar el IFE a todas aquellas familias que lo necesiten y cumplan con los requisitos que establece la ley, sin importar el marco presupuestario referente. Obviamente, es parte de la flexibilidad que ha empujado y

señalado no solo el Presidente de la República, sino también el ministro de Hacienda. Es una medida que busca apoyar a las familias en la lógica de una ley que busca entregar un apoyo sustantivo a los hogares sin ingresos formales y un apoyo complementario a aquellos que cuentan con algún ingreso formal y que, incluso, pudiesen estar recibiendo otros apoyos, y que hoy, durante la emergencia, representan al 80 por ciento de mayor vulnerabilidad. Es muy importante destacar eso.

Presidente, sé que está muy interesado en los 1.911.000 pagos, le puedo hacer llegar la distribución regional de ellos. Solo queda mencionar que el 77,3 por ciento corresponde a hogares regionales. Particularmente en Atacama son cerca de 35.000 hogares. Obviamente, es una región pequeña, pero eso no implica que no haya un número considerable de hogares beneficiarios. Insisto, esta cifra aún no incluye a los postulantes, porque el proceso de solicitud al segundo pago vence el 9 de julio. Cabe recordar que estas personas no corresponden a quienes solicitaron el pago en la primera oportunidad, sino a quienes ingresaron exclusivamente con posterioridad al primer pago. El proceso será analizado en su propio mérito, una vez que finalice.

Entre otros aspectos importantes, cabe mencionar que cerca de la mitad de los 1.911.000 hogares, corresponde a hogares sin ningún ingreso formal. Es decir, alrededor de 972.000 hogares no cuentan con ingresos formales, por lo que este es su único apoyo, unido a un potencial ingreso informal, lo que es importante considerar.

Otro tema relevante es que dentro de los 1.911.000, 9 de cada 10 de ellos, pertenecen al mayor tramo de vulnerabilidad socioeconómica durante la emergencia. Asimismo, más del 60 por ciento de ellos está liderado por una mujer. Si bien aún no termina el proceso de solicitud, esas cifras dan cuenta de que estamos llegando a un número considerable de hogares, un número que solo puede crecer, ya que no tiene restricción alguna, mientras se cumpla con los requisitos.

Cualquier detalle a la situación por región puedo entregarlo a la comisión, porque sé que es de gran interés conocer la situación en sus distritos y cómo está abordándose

el desafío.

A propósito de la última sesión y de lo que pueda surgir ahora, porque todo está cambiando de forma muy rápida, incluso la capacidad de nosotros de entregar los beneficios, como ministerio nos comprometimos de manera mucho más fuerte, en comparación con lo que hicimos con el IFE 1.0, para capacitar y para llegar a la ciudadanía de la mejor manera posible, con toda la información necesaria para que se conozcan los canales de solicitud, los canales de apelación, los canales para actualizar el registro social de hogares, etcétera.

En consecuencia, hemos llevado adelante un proceso que ha involucrado a la Asociación Chilena de Municipalidades, a las bancadas de los distintos sectores políticos, a sus asesores, a los gobiernos regionales, a los alcaldes y a la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco). El esfuerzo a nivel ministerial ha implicado nuestra participación en distintas comisiones; 266 capacitaciones realizadas desde el ministerio a diversos actores estratégicos, alcanzando a más de 8.000 partícipes, y 66 instancias de encuentro con diferentes representantes de la sociedad civil, alcanzando a cerca de 3.500 participantes, entendiendo que quizá mucho de lo que ocurrió respecto del primer IFE, fue por falta de información. Por ende, si bien, desde el Estado, es nuestro deber, también es deber de ustedes, los parlamentarios; de la sociedad civil; de los alcaldes; de los gobiernos locales, y de los gobiernos regionales. Todos tienen un rol fundamental, en el que nosotros asumimos la responsabilidad de la información, de tal manera, que ustedes puedan informar a sus respectivos distritos de la mejor manera posible.

Entonces, es un esfuerzo considerable respecto de la primera situación. Obviamente, tendrá que seguir en curso y en marcha, entendiendo que hay un segundo y un tercer pago por delante y, eventualmente, un cuarto pago de 80 o hasta 100, dependiendo de la situación sanitaria, que esperamos mejore.

A través del ingreso familiar de emergencia buscamos, dentro de un marco presupuestario referencial, pero con la flexibilidad necesaria y suficiente, entregar apoyo a todas

aquellas familias que cumplan con los requisitos que ha estipulado la ley. Sin perjuicio de que con el IFE se busca abordar mayoritariamente a los hogares con mayor informalidad, también se pretende entregar un complemento cuando exista algún nivel de ingreso formal, hasta los umbrales establecidos por la ley.

Señor Presidente, quedo disponible para responder sus preguntas, así como para entregar información desagregada, sobre todo a nivel regional, que es algo muy importante para ustedes. Asimismo, independiente de que no se haya solicitado por oficio, haré llegar a la comisión toda la información respecto del avance de los pagos hasta el anuncio del viernes. Debemos apoyarnos mutuamente en este proceso.

El señor **MULET**.- Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN**.- Señor Presidente, agradezco por su intermedio a la subsecretaria de Evaluación Social, señora Alejandra Candia, quien asiste nuevamente a una sesión de esta comisión. Como siempre, ha sido muy clara en su exposición.

Subsecretaria, usted me quitó la pregunta que le iba a hacer sobre el tema de la información. No obstante, se la haré de todas formas.

Ayer fui a un sector de La Serena que se llama Las Compañías, donde vive el 50 por ciento de la población de esa comuna. En un sector denominado Villa Los Jardines viven 1.200 familias y nadie allí tenía la menor idea acerca de cómo postular.

Usted sabe que tengo una comunicación muy estrecha con el seremi, de modo que me informé inmediatamente con él. Hoy debe haber estado allá, pero me quedé pensando en el tema. Entiendo el esfuerzo que están haciendo usted y su equipo, pero se requiere hacer una difusión mucho más potente de esos beneficios a través de los medios de comunicación, porque creo que esa información no está llegando a las familias como nosotros quisiéramos. Por el contrario, creo que existe una gran desinformación en ese aspecto.

Otro tema que me preocupa, además de que ese ingreso familiar llegue y la gente pueda postular, es que también

existe desinformación sobre lo que puede ocurrir si la ficha de una persona en el Registro Social de Hogares está desactualizada o ha variado.

No me referiré nuevamente a los casos anteriores, pero ha habido muchas situaciones de sueldos desactualizados y que no son los que corresponden. En fin, existe una desinformación muy grande respecto de eso.

Mi inquietud, más que mi pregunta, es que es necesario ir en la línea que usted dijo, pero ponerle el acelerador a concho, porque este es un tremendo beneficio, una ayuda enorme. Pero siento que muchas familias no están aprovechando esos beneficios a causa de la desinformación existente.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, me sumo al agradecimiento hacia la subsecretaria que expresó el diputado Eguiguren.

Agradezco su información tan precisa, y me encantaría, por supuesto, que nos haga llegar el informe que mencionó.

Sin perjuicio de aquello, quiero plantear varias consultas a la subsecretaria. El diputado Eguiguren me robó algunas, ya que quienes representamos zonas rurales sentimos mucha preocupación por el tema de la información.

En primer lugar, le pregunto -llevo 3 días sin dormir y esto afecta el genio- si ustedes tienen la tranquilidad de que les esté llegando la información a aquellas personas que, debiendo postular, no lo hayan hecho. Mi preocupación es que, por ejemplo, existan tres millones de postulaciones, pero que no esté postulando la gente que debe postular, sino que estemos en un submundo de gente que no tendría por qué estar postulando y que lo esté haciendo.

Se lo digo, porque cuando voy a los sectores más pobres, especialmente en las zonas rurales, me doy cuenta de que la gente no tiene mucha información, y eso, para serle franco, me tiene muy preocupado.

En consecuencia, le pregunto si tienen algún indicador que nos permita tener tranquilidad respecto de esa materia.

En segundo lugar, le consulto por el tema de las apelaciones. Me encantaría enviarle un documento Excel que

contiene un formulario que habilitamos en mi página web por medio de un botón que se llama IFE, al cual la gente entra y por esa vía hace sus consultas. Tenemos cinco trabajadores sociales y tres abogados dedicados en cuerpo y alma a contestar consultas.

He contabilizado -escúcheme bien lo que le voy a decir- 1.786 consultas en una semana, de distintas partes del país, y tengo todo eso sistematizado en un documento Excel. Le podría enviar toda esa información desagregada.

Las preguntas más recurrentes han sido tres. La primera de ellas es qué pasa con las apelaciones, porque las personas apelan pero no ven respuestas. Eso es lo que tiene más angustiada a la gente que recibió, por ejemplo, 65.000 pesos en la primera pasada, que apostaba a recibir 100.000 en esta y finalmente recibió 70.000 pesos.

Sé que lo que ocurre en esos casos es que no está llegando bien la información, entre otros factores. Le podría leer algunos, pero creo que abusaría de la paciencia de la comisión. Se los puedo mandar después.

En cuanto a la actualización del Registro Social de Hogares, qué pasa con aquel que actualizó, a quien todavía no se le ha hecho vigente y que está postulando.

En tercer lugar, qué sucede con aquellas personas que tienen pensiones de invalidez, si procede o no recibir el primer pago.

En relación con los anuncios que se hicieron este fin de semana, tengo dos preocupaciones. Quizá usted, subsecretaria, nos pueda ayudar, porque probablemente esta comisión la requiera a usted y al ministro Monckeberg para eso.

La primera es si ustedes tienen una radiografía precisa que identifique a la gente que no estaría considerada en los beneficios de la actual red de protección social y que sería destinataria de esas consultas, es decir, qué es clase media, porque siento angustia al percibir que hablamos con mucha propiedad de clase media, pero ¿cuál es esa clase media que no estaría en posición de estar tranquila, pero que con el IFE, con la protección del empleo, no se está viendo suficientemente protegida?

En la misma línea, me tienen preocupado dos propuestas. Una

de ellas es la del CAE, porque me parece complejo que estemos apelando a ese mecanismo de financiamiento de la educación. Para ser franco, me habría gustado más adelantar el periodo de becas y de gratuidad, en lugar de apelar al CAE.

En segundo lugar, le pido que nos explique en detalle el crédito covid, porque, en estricto rigor, es un crédito en el sentido de que es un préstamo de dinero, pero no es un crédito en cuanto parece ser más bien un préstamo del Estado sin tasa de interés, con un plazo de gracia, pero con una letra chica que me tiene preocupado.

Por ejemplo, ¿lo podrá requerir un trabajador a honorarios o solo podrá hacerlo un trabajador dependiente con suspensión de empleo o en situación de cesantía?

Lo mismo respecto de la postergación del crédito hipotecario, en el sentido de que me preocupa sobremanera que se pongan como límite 29 días de mora, que es un número bastante curioso, porque uno podría decir 30 o 31, pero 29 parece como un febrero en año bisiesto.

En consecuencia, le pido que aclare la razón de ese número tan particular.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- Señor Presidente, me alegro de que el diputado Schalper haya descubierto, él en primer lugar, la letra chica de los anuncios presidenciales de ayer. Me alegro, porque es un buen momento para precisar e identificar aquellos resquicios que hacen que a veces no lleguen los beneficios a la gente.

Señora subsecretaria, por su intermedio Presidente, teniendo en cuenta que el Banco Central ha dicho que el 75 por ciento de la población chilena tiene un nivel de endeudamiento como el que tiene, que es altísimo, nunca antes visto, le pregunto por qué en ese anuncio se optó como piedra fundamental por ese crédito blando. ¿El gobierno no consideró que era un mejor camino el dinero efectivo, el traspaso directo, más que el endeudamiento o tener prestamistas desde el Estado para personas que hoy están en una condición de superendeudamiento, arrastrado y magnificado por la pandemia?

En segundo lugar, ¿cuántos chilenos han bajado de la línea

de pobreza desde marzo pasado, cuando partió la pandemia?

En tercer término, ¿de qué manera se usó el Registro Social de Hogares en el diseño de las ayudas en pandemia, es decir, de todas las leyes y beneficios que se han otorgado hasta ahora? ¿Qué uso se le ha dado a ese instrumento?

Vinculo lo anterior con mi última pregunta, referida a la famosa distribución de las cajas con mercaderías. Nadie ha comprendido qué parámetro se usó, que no fuese ir a recorrer villas o poblaciones sin un catálogo de Registro Social de Hogares para calificar quién recibía y quién no. Y para qué vamos a entrar en el detalle de toda la gente a quien no le tocaba recibir y que recibió, hasta parlamentarios entre ellos.

¿Cuál fue el criterio, o no hubo criterio? ¿No era más bien una operación territorial y comunicacional en cuanto a que fuera esa la magnitud del tema y no la focalización en las personas que de verdad requerían las cajas con mercaderías?

Esas son mis preguntas.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, haré solo dos consultas.

La primera de ellas tiene que ver con algo que insinuó el diputado Schalper sobre la actualización del Registro Social de Hogares. Hay un tema ahí que tiene que ver con los periodos, las fechas, los tiempos, quiénes acreditan, etcétera, hasta cuándo se puede actualizar. Es algo muy pendiente y que aparece reiteradamente en las redes sociales.

En segundo lugar, como bancada del PPD, y también de modo personal, hice las consultas.

Mucha gente ha señalado que han aparecido ingresos en su registro social de hogares que la imposibilitan o que la dejan fuera de la posibilidad de acceder al IFE 2.0, y no tienen explicación de cómo se produjo esa actualización unilateral con incremento de ingresos en su registro social, que las ha dejado en esa condición. Si la subsecretaria tiene alguna información sobre aquello, pido que la entregue.

El señor **MULET** (Presidente).- Gracias, diputado Celis. Quiero hacer también una consulta.

En primer lugar, una afirmación. El instrumento del registro social de hogar es un buen instrumento que se ha construido durante muchos años en distintos gobiernos; es un buen instrumento, pero para épocas de normalidad. Sin embargo, el gobierno se ha equivocado en usar ese instrumento, estresando el sistema con el índice socioeconómico de emergencia que permite actualizar -estamos hablando de millones de personas que quieren actualizar, usando los canales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y de los municipios- en un periodo muy complejo de pérdida de ingresos, y en un periodo donde, además, se ha ido cambiando el instrumento.

El IFE 1 -todos se lo advertimos, diputados de derecha y de oposición- no era suficiente, etcétera. El primer mes aplican el IFE 1 y luego lo cambian al IFE 2, quedando una pelotera -perdonen la expresión-, pero es muy difícil para una persona común y corriente, sobre todo vulnerable ¿para qué decir los sectores rurales donde no hay acceso a internet! Además, los municipios, en su mayoría, están cerrados -eso lo sabemos-, por lo que es un tremendo drama dónde ir. Las personas llegan a las oficinas parlamentarias -a mí me pasa lo mismo que al diputado Diego-, hemos atendido a mucha gente por las redes sociales, y llegan todavía el fin de semana, y uno dice: ¿qué pasó?

Insisto, es un buen instrumento, pero no para una contingencia. Creo que usted, señora subsecretaria, hizo un buen trabajo, y debo decirlo, porque es muy clara, pero la situación no es su responsabilidad.

No se va a lograr procesar la cantidad de apelaciones y de cambios de datos en diez días, es una locura -digámoslo- además son datos sensibles. Es una locura, salvo que tenga un instrumento tremendamente afinado, lo que no es así y eso que Chile es un país bastante ordenado. Por lo tanto, no es un instrumento para una contingencia; hago esa afirmación que es muy importante para la pregunta que voy a hacer más adelante.

En segundo lugar, al gobierno se le advirtió esto desde marzo, cuando se le pidió a través de distintas personas, entre otros Gonzalo Martner, en diversos artículos de prensa bien fundados, inspirados e intencionados, señalando la forma

de entregar ayuda a la persona que la necesita, fundamentalmente, de manera simple y limpia, aunque haya algún porcentaje de personas que puedan falsear datos y pueda haber una pérdida; incluso, se planteó que se haga una declaración jurada y que después se persiguiera a los pillos.

Mi impresión es que ahora estamos dejando fuera a más gente que sí lo necesitan, por las apelaciones y la maraña de poder llegar, que los que hubieran usado inadecuadamente un sistema más simplificado para la contingencia, para la urgencia; eso se advirtió. Entonces, ¿cuál es el beneficio del inventario? Claro, el conflicto y la pandemia fueron escalando; en fin, no se evaluó la gravedad, pero hubo gente que lo planteó y es bueno decirlo para las responsabilidades del caso.

Le consulté, y usted, amablemente, me contestó por teléfono que el IFE 1, que tiene una serie de limitaciones, fue solicitado, aproximadamente, por tres millones de familias. Y se le entregó a un millón ciento cincuenta mil, y hay otros que están apelando.

La pregunta subsecretaria es cuántas personas, a su juicio, hasta ahora, han pedido el IFE 2. Y si pudiera hacer una proyección, si es que se puede, ¿el IFE 2 lo van a pedir tres millones o cuatro millones? El ministro de Hacienda lo pensó al menos para 2,1 un millones, pero, ¿podría usted proyectar, de acuerdo con lo que va hasta ahora y proyectar lo que sigue, cuántas personas lo van a solicitar?

Finalmente, respecto del IFE 1 y del IFE 2 que usted ya ha pagado, ese 1,9 millón que ya empezó a usar el IFE 2, ¿de qué grupo son? ¿Cuántos son del 40, 60 y 80 por ciento de vulnerabilidad? Entiendo que hasta el 80 por ciento pueden entrar con el de emergencia. Es muy importante saber, para ver a qué segmentos estamos llegando. En parte responde la pregunta del diputado Schalper que es más compleja, a propósito de los honorarios y la gente que tiene otro tipo de ingresos.

Pero le hago esas dos preguntas: ¿el universo del IFE 1 y del IFE 2 hasta ahora y el proyectado? Y lo ya pagado del IFE 1, que ya se acabó, y lo que se está pagando el IFE 2, ¿a qué decil de la categorización que tiene el registro social de hogares, corregida por el índice social de emergencia o

socioeconómico de emergencia, ha llegado?

Tiene la palabra señora subsecretaria.

La señora **CANDIA**, doña Alejandra (subsecretaria de Evaluación Social).- Muchas gracias, Presidente, y a través suyo, a todos los parlamentarios que nos hicieron preguntas muy interesantes que permiten dar cuenta de cómo hemos ido avanzando en conjunto, y cómo seguiremos avanzando en este camino que recorreremos con el ingreso familiar de emergencia que, tal como se señala en la comisión, no es un beneficio aislado, no es el único beneficio que ha dispuesto nuestro gobierno y el Estado para apoyar a los distintos hogares en esta situación tan compleja.

Es un camino que hemos ido recorriendo en conjunto, obviamente desde el Estado y acompañados con ustedes como parlamentarios. Es un camino -vuelvo a insistir- que, afortunadamente, hemos recorrido en conjunto, porque es muy complejo recorrerlo solo desde el Estado, por todas las razones que ustedes muy bien han señalado; hemos tratado de ir reforzando en lo que respecta a difusión y, obviamente, no descansaremos hasta abordar a toda la población y potenciales beneficiarios, no solamente de este, sino que de toda la red de protección social que hemos ido desarrollando en esta compleja situación que no tiene precedente para los que hemos trabajado en políticas sociales, hace ya varios años.

Sabemos que lo que estamos enfrentando, desde el punto de vista de diseñar e implementar apoyo, es una situación totalmente distinta a todo lo que hemos visto. Si bien hoy el foco central es el apoyo para abordar la crisis sanitaria y contener, de alguna manera, la inseguridad económica que provocan los confinamientos y la baja actividad económica, entraremos, probablemente, a una situación, cuando la crisis sanitaria amaine -que esperamos sea lo más pronto posible- a una situación socioeconómica de profundidad y de duración también desconocida; pero vamos a tener que prepararnos, y parte del marco de entendimiento al que llamó el Presidente Piñera, y que conversamos con muchos parlamentarios de las distintas bancadas, contempla una etapa de reactivación y de acompañamiento para abordar el desafío socioeconómico que es de más largo aliento que el complejo escenario sanitario con

consecuencias socioeconómicas que estamos abordando.

Insisto en que esto no es un beneficio aislado, porque tal como fue dispuesto en su origen, este es un beneficio que busca, por un lado, abordar a un porcentaje considerable de la población que vive, mayoritariamente de ingresos informales. Aquí, ustedes que tienen mucha experiencia en la materia, ingresos informales implica la falta de cotización que, por cierto, no tiene solamente un efecto desde el punto de vista previsional, sino que también involucra e implica la falta de apoyo y seguridad social en otros ámbitos que hoy son muy necesarios, como el seguro de cesantía, el pre y posnatal o una licencia médica. Es decir, vivir en informalidad implica no solamente la complejidad de una potencial futura baja pensión, que obviamente es un tema muy sensible, sino que también la incapacidad de abordar el presente cuando se tienen desafíos como los que estamos enfrentando hoy.

Por eso que el ingreso familiar de emergencia buscó, justamente, aproximarse a esa familia en que se hizo tan evidente la necesidad de apoyo para abordar el desafío sanitario en el que estamos y que, probablemente, en una segunda etapa vamos a tener que acompañar para ver cómo buscamos oportunidades laborales, oportunidades de formalización que permitan abordar el desafío que involucra el no poder contar con los apoyos cuando se requieren. Eso como marco general.

¿Por qué me refiero a eso? Porque el ingreso familiar de emergencia (IFE) no puede ser juzgado en su individualidad. Hay otras familias que requieren otro tipo de apoyo, y efectivamente el IFE -tomo preguntas de los diputados Schalper y Castro- es un beneficio que busca abordar mayoritariamente a los que viven en la informalidad. También aborda la formalidad hasta cierto umbral de ingreso y, por cierto, cuando ese umbral de ingreso se supera no es sinónimo de que no se requieran ciertos apoyos.

El señor **MULET** (Presidente).- Subsecretaria, disculpe que la interrumpa, pero ese contexto lo sabemos. Como queda poco tiempo, le pido que responda las preguntas.

La señora **CANDIA**, doña Alejandra (subsecretaria de

Evaluación Social).- Señor Presidente, voy a tomar las preguntas referentes a los otros beneficios.

Se consulta por qué los apoyos complementarios han abordado una vía de crédito o una mirada a quienes podrían estar quedando fuera, que es la pregunta del diputado Schalper.

Efectivamente, la vulnerabilidad misma está abordada más en esta lógica de un acompañamiento fijo y permanente, como el ingreso familiar de emergencia (IFE), que no decrece en el tiempo.

Aquellas familias que están por sobre el umbral pueden abordar este desafío en una lógica diferente, que apunta a la pregunta del diputado Schalper, respecto de una señalización más precisa de cuál es el perfilamiento de la clase media que está detrás de este diseño.

Justamente, como uno puede revisar la literatura especializada en esta materia tanto del Banco Mundial como de algunos centros de estudio, etcétera, uno se da cuenta de que en Chile gran parte de la población aborda el segmento de la clase media, cerca de dos tercios de la población, pero dentro de ella hay gran volatilidad, donde hay un grupo que está más cerca de una caída de ingresos abrupta, que puede ser abordada a través del ingreso familiar de emergencia (IFE), y un cierto grupo y segmento de la población que podría eventualmente acceder a otro tipo de instrumentos y que busca también proteger aquellos temores más importantes, como el acceso a la educación superior de sus hijos, la posibilidad de no perder su vivienda y los desafíos que están siendo abordados dentro del diseño que ayer anunció el Presidente y que van a ser tramitados y discutidos en su individualidad con ustedes, y contemplando aquellos aspectos que parecen de mayor disidencia en esta discusión parlamentaria que va a tener su propio trámite. Eso respecto de los apoyos y de cómo van complementándose los distintos segmentos.

Respecto de los temas de desinformación y los esfuerzos que se están haciendo, hemos abordado el desafío de la desinformación, del cual estamos absolutamente conscientes. Solo en estas dos semanas, desde que fue aprobado el proyecto de ley, publicado en el Diario Oficial el martes 23 -mañana

se cumplen dos semanas desde que fue publicada la ley-, desde ese momento a la fecha hemos hecho no solo participación en las distintas comisiones del Congreso, sino que además 266 capacitaciones a diversos actores estratégicos, que involucran a más de 8.242 participantes, y 66 instancias y encuentros con diferentes representantes de la sociedad civil, que alcanzan un total de 3.500 participantes, y no cesaremos en este esfuerzo que es más bien de difusión. Pero quizás pueden quedar cortos en otro esfuerzo que estamos haciendo, que es tratar de buscar, a través de la Asociación Chilena de Municipalidades y la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco), con los cuales nos relacionamos como ministerio muy de cerca, la posibilidad de llegar directamente a aquellas familias que pudiendo solicitar el beneficio aún no lo han hecho.

Es un desafío al que nos comprometimos en este acuerdo, en la conversación con el Congreso en la tramitación del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) 2.0, y en el cual estamos avanzando, porque nuestra misión, en este marco presupuestario bastante flexible, la idea es que no haya familias que requieran este apoyo y que cumpla con los requisitos, que se quede afuera.

Respecto de las preocupaciones de la desactualización del registro social de hogares, hemos dispuesto de canales que permitan a las personas, sin barreras elevadas, sin necesidad de una visita domiciliaria, sin necesidad incluso de la acción presencial en caso de que pueda, y si es presencial tener el canal, actualizar su situación y que eso se refleje en el nuevo registro social de hogares del mes siguiente.

En cuanto al tema de apelaciones, tienen un curso que tiene que ver con su fecha de vencimiento.

La fecha de vencimiento del proceso de apelación del primer pago fue aplazada al 3 de julio, luego de eso requiere de una revisión y de un recalcuro, del que podríamos tener novedades lo antes posible, durante julio, para ir abordando este desafío que tiene que ver con ingresos que podrían nos ser aquellos que están siendo considerados en la ficha misma.

También tomo esta pregunta para abordar declaraciones de incompatibilidades que existen entre los ingresos que

aparecen en el registro social de hogares y los que dispone la persona.

Voy a volver a una premisa que hemos transmitido en cada una de las instancias y en cada una de las capacitaciones para señalar que acá es la persona la que tiene la última palabra. Hay un desafío de información, respecto de que la información de la cartola tradicional del registro social de hogares, tal como expliqué en la primera sesión, tiene una mirada de ingreso de los últimos doce meses, y el indicador socioeconómico de emergencia busca mirar la situación del último mes o la más reciente del hogar.

Existe la sensación de que hay ingresos cambiados, pero eso en ningún caso. Se utiliza la última información disponible. No nos olvidemos de que estamos en una pandemia, donde los ingresos están cambiando muy rápidamente, y la parte buena de la historia es que hemos dispuesto los canales para que las personas puedan actualizar su situación de ingreso o bien realizar el proceso que señale que los ingresos que le están contemplado para rechazo o la eventual entrega de un monto inferior no son los que tiene, y de esa forma recibir el beneficio que le corresponda en caso de que su situación de ingreso haya cambiado abruptamente, algo muy importante a contemplar.

Respecto de la pregunta sobre las pensiones de invalidez y el primer pago, la ley dispone que aquellos hogares donde no haya habido un ingreso familiar de emergencia, que entera el 80 por ciento de mayor vulnerabilidad socioeconómica y que tengan una pensión de invalidez, recibe a partir del segundo pago.

Eso no es retroactivo, así fue dispuesto en la ley, lo mismo que para el caso de la pensión básica solidaria de vejez de 70 años y más. Reciben un pago por pensionado, equivalente al del hogar unipersonal, 100.000 pesos por pensionado. Eso es importante de señalar.

En cuanto a la situación que señalaba el diputado Juan Luis Castro, respecto del tema de la línea de la pobreza, nuestro país dispone de un cálculo de la línea de la pobreza que está asociado al levantamiento de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen).

Sabremos cuántas personas han caído en dicha situación una vez que tengamos este indicador, que espera ser levantado a fines de este año, porque no se puede levantar en cualquier momento del tiempo. Requiere de un proceso, de una comparabilidad en el momento que se levante y, por ende, está dispuesto a realizarse durante los meses de noviembre a enero, entre 2020 y 2021. Es un proceso que los diputados van a conocer.

El cálculo de la línea de la pobreza del país cuenta con una medición oficial, que se realiza a través de la Encuesta Casen.

Respondo la pregunta del diputado Castro sobre el uso del registro social de hogares durante la pandemia. Este registro ha sido requisito para algunos de los beneficios, como el ingreso familiar de emergencia; para otros, no, como las cajas de mercadería, donde acá, tal como se ha señalado en reiteradas oportunidades por las autoridades, no solamente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, sino que también del Ministerio del Interior, etcétera.

Esto es algo que fue trabajado y diseñado a nivel de gobiernos locales con los alcaldes, basado en la lógica de territorios vulnerables, en los que el estar inscrito en el registro social de hogares no era un requisito para recibir una caja de mercadería. Esto fue pensado en que fuera abordado por los alcaldes, a través del Ministerio del Interior, y por las autoridades locales, toda vez que son las mejores conocedoras de esas realidades, para disponer en los barrios, sobre todo en aquellos que tuvieran carencias considerables, estos apoyos, que son complementarios a toda la otra batería que está señalando el gobierno.

Respecto de las preguntas del diputado Ricardo Celis, ya abordé el tema de la actualización del Registro Social de Hogares. Respecto de los ingresos que podrían ser cambiados de manera unilateral, nosotros tenemos una normativa vigente que establece que el Estado no puede, unilateralmente, cambiar los registros, salvo si se reciben registros administrativos asociados al hogar. Esto corresponde a una política de Estado, que viene desde una mejora de la ficha de protección social, que se dispuso en el gobierno anterior, y

que nosotros hemos tomado como una mejora positiva, dándole continuidad en la lógica de que la información del hogar se va complementando en autorreportes con el registro administrativo, lo que significa que el hogar va actualizando su situación socioeconómica de acuerdo con los registros administrativos que se van recibiendo.

Sin embargo -y esto es muy importante porque no es un principio que inventamos nosotros, sino que viene de una política de Estado, de una lógica que viene desde el gobierno anterior-, siempre es la persona la que tiene la última palabra, y si los ingresos, sobre todo en pandemia, han caído abruptamente o han desaparecido, la persona dispondrá no solo de los canales tradicionales, sino que de canales bastante más expeditos, entendiéndolo que estamos en una situación excepcional para poder actualizar sus ingresos y su situación socioeconómica en caso que así sea necesario, de tal manera de reconsiderársele su situación socioeconómica en caso que corresponda, tomando esto como una política de Estado que pone a la persona en el centro de la preocupación y como última palabra respecto de su situación, independientemente que esta sea alimentada en los registros administrativos propios que dispone el Estado.

Respecto de las preguntas del diputado Jaime Mulet, el beneficio del IFE 1.0 fue solicitado por 2,5 millones de hogares. Este instrumento tenía umbrales bastante más restrictivos que el IFE 2.0; por ende, esto permite que gran parte de los hogares que lo solicitaron pero que quedaron fuera, puedan entrar automáticamente en este segundo beneficio.

Quiero señalar que respecto de solicitudes acumuladas, al menos hasta los primeros días de julio -no tengo la actualización al día de hoy-, pero entre el cierre de solicitud y la solicitud del primer Ingreso Familiar de Emergencia y la solicitud a la fecha, llevamos algo más de 870.000 solicitudes nuevas, proceso que se cierra el 9 de julio. Esto todavía está abierto, razón por la cual es importante darlo a conocer.

Ahora, en caso que esto no se haya hecho, porque esto se tiene que hacer solo una vez... Si la persona solicitó el

beneficio... ¡A ver! esto se suma a los 2 millones y medio señalados. Entonces, si lo solicitan los 2 millones y medio de personas, ellos, cada vez que se paga, vuelven a ser revisados, considerando la revisión propia del registro en caso que lo hayan dispuesto.

Complementando lo anterior, creo que es importante volver a un dato que quizá pasó un poco inadvertido. Es importante destacar que respecto de los pagos que llevamos en el IFE 2.0, que corresponde a 1.900.000 hogares, gran parte de ello, y me refiero al 93,2 por ciento de esos hogares, es decir, más de 1.780.000 hogares que hasta el momento han recibido pago del IFE 2.0, que no contempla todavía los solicitantes al 9 de julio, el 93,2 por ciento pertenece al 40 por ciento de mayor vulnerabilidad socioeconómica de corto plazo. Entonces, ante la pregunta de si estamos llegando a quienes más lo necesitan, yo tendería a responder que esta cifra es bastante decidora, al menos en esta primera etapa de pagos automáticos al segundo aporte, o al nuevo Ingreso Familiar de Emergencia, toda vez que más de 9 de cada 10 llegan a quienes están en el 40 por ciento de mayor vulnerabilidad durante la emergencia. Este es un dato bastante decidor.

El señor **MULET** (Presidente).- ¿Cuántos vienen del 60 o del 80 por ciento de la vulnerabilidad permanente?

La señora **CANDIA**, doña Alejandra (subsecretaria de Evaluación Social).- Señor Presidente, le puedo hacer llegar esos datos de pago; junto con el dato regional le haré llegar por calificación socioeconómica de mediano plazo y de corto plazo. Al terminar la sesión, lo pediré y lo haré llegar vía Secretaría de la comisión.

Para mayor claridad, este es un dato, si bien es como un titular, bastante decidor respecto de la situación socioeconómica de lo que está pasando con las familias de mayor vulnerabilidad durante la emergencia, son familias en las que o no hay ningún ingreso formal, o los ingresos formales están por debajo de ese umbral de aproximadamente 100.000 pesos por persona.

Cabe recordar que más del 50 por ciento de estos pagos, así como el 90 por ciento es al 40 por ciento de mayor vulnerabilidad durante la emergencia, más del 50 por ciento -

50,9 por ciento-, es decir, cerca de 1 millón de hogares - 972.000 hogares aproximadamente- son hogares que no tienen ningún ingreso formal, o sea, que no están percibiendo ni ley de Protección de Empleo, ni una boleta de honorarios, sino que solo están viviendo, ya sea con el Ingreso Familiar de Emergencia o, en caso que estén saliendo de sus casas -y que ojalá este apoyo sea lo suficiente para poder evitar su salida, es decir, que el fondo propenda al cuidado de las personas-, cerca de la mitad de estos pagos están asistiendo a familias que no tienen ingresos formales, lo que por cierto era el objetivo inicial, entendiendo que esta es una de las tantas medidas de una red de protección que hemos dispuesto desde el Estado para abordar la emergencia.

Con lo expuesto creo haberme referido a todas las preguntas que me fueron planteadas. Estoy disponible para el enviarles la información señalado por el señor Presidente, lo que ya tengo anotado para así poder enviársela.

El señor **MULET** (Presidente).- Agradezco su intervención, subsecretaria, señora Alejandra Candia. Reitero mi solicitud de la información complementaria.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- Señor Presidente, para el efecto práctico de los oficios, ¿se los hacemos llegar al Secretario de la comisión?

El señor **MULET** (Presidente).- Sí, dado que ya están aprobados, y porque de esa manera van con mayor precisión, de acuerdo con el interés del diputado.

¿Habría acuerdo para que el próximo jueves celebremos sesión de 14:00 a 16:30 horas?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16:11 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor,

Jefe Taquígrafos Comisiones.